



CIRCULAR INFORMATIVA

Número:	Tirada:	Referencia:	Departamento:	Fecha:
16/81	80	AM-TF/CG-mf	GERENCIA	8-MAYO-1.981
Asunto: <u>GESTIONES Y PLANTEAMIENTOS</u>				0016
Anexos: I) Copia del télex remitido al Ministro de Economía y Comercio. II) Recorte de prensa, en el que se recogen unas declaraciones de - Mr. Kruger, Secretario de Asuntos Económicos de la Administra- ción de Namibia. III) Escrito elevado al Subsecretario de Pesca, en relación con la - ordenación de las pesquerías en aguas de Namibia y Africa del - Sur.				

Muy Sr.(s) nuestro(s):

Tenemos el gusto de ofrecerle(s) el siguiente resumen-informativo de las -
gestiones y planteamientos últimos, acometidos por la Asociación:

1. PRECIOS Y MERCADO

Como quiera que las gestiones, prácticamente diarias, desarrolla--
das por la Asociación, a pesar de las promesas reiteradamente recibidas,
no daban una solución positiva; la Junta Directiva de la Asociación, en
su reunión del pasado día 27 de marzo, preocupada por el tema, acordó -
relanzar e impulsar nuevas gestiones, con objeto de obtener una pronta
solución al problema.

En este sentido, se concertó una reunión con la Asociación de Mayo--
ristas y Detallistas, que se llevó a cabo en Madrid, el pasado día 23
de abril. En dicha reunión, se analizó en profundidad la situación, --
llegándose a la conclusión de solicitar, conjuntamente, del Ministro de
Economía y Comercio, una entrevista urgente para exponerle la problemá--
tica de precios y mercado de la merluza y urgir soluciones. Se adjunta
copia del télex remitido al Ministro de Economía.

Ese mismo día, una representación de "ANAMER" celebró una reunión
con el Director General de Pesca, en la que se replanteó y analizó en -
profundidad este tema, llegándose a la conclusión de solicitar, a tra--
vés del Director General de Pesca, una entrevista urgente con el Minis--
tro de Agricultura y Pesca, con objeto de impulsar nuestros planteamien--
tos.

La entrevista con el Ministro de Agricultura y Pesca la celebró --

una representación de la Asociación, el pasado día 30 de abril; a dicha entrevista asistieron, también, el Subsecretario, Director General y Subdirector General de Relaciones Pesqueras Internacionales, Sres. - Aldasoro, Vázquez y Prat, respectivamente. En la misma, el Ministro -- nos indicó que estaban muy avanzadas las gestiones por él desarrolla-- das ante la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, -- participándonos que prácticamente existía el acuerdo de conceder un in-- cremento lineal en los precios actuales, con carácter inmediato; posi-- blemente una nueva subida en el mes de agosto, para llegar a la liber-- tad de precios en los meses de septiembre u octubre. Otra alternativa sería la de llevar a cabo dicha subida lineal con carácter inmediato, y ya, en el mes de agosto, proceder a la libertad.

La representación de "ANAMER" mostró su conformidad ante el Minis-- tro por este planteamiento, señalando igualmente que, en la actualidad, los precios de mercado, de algunos tamaños, alcanzaban casi el 40% so-- bre los precios tope autorizados. De cualquier manera, el Ministro no quiso comprometerse en señalar cuál sería el porcentaje de incremento inmediato; limitándose a indicarnos que, en la próxima Comisión Delega-- da del Gobierno para Asuntos Económicos, se debatiría el tema en pro-- fundidad, comunicándonos sus resultados.

El pasado día 5 del actual, se celebró reunión de la Comisión De-- legada del Gobierno para Asuntos Económicos, planteándose el tema de - precios; teniendo conocimiento esa misma tarde, a través de informa-- ción verbal del Director General de Pesca, que tal órgano había adopta-- do el acuerdo que, preceptivamente, había de ser refrendado por el Con-- sejo de Ministros, a celebrar el día 8, de autorizar un incremento de - precios, a partir del día 9 del actual, de un 9,95% lineal, tanto en - los precios de primera venta como en los distintos escalones comercia-- les; e, igualmente, en el mes de agosto, se procedería a declarar el - régimen de libertad de precios, para lo cual, y, previamente, el sec-- tor y la Administración desarrollarían los contactos necesarios.

Posteriormente, y, a través de gestiones realizadas con el Direc-- tor General de Pesca, a nuestras demandas de que el incremento para la pescadilla de hasta 250 grs. no era realista, por cuanto dicha especi-- ficación no había sido comprendida en el incremento anterior, éste nos señala que iba a tratar de rectificar la redacción del acuerdo del Con-- sejo de Ministros, en el sentido de que a esta pescadilla, en lugar -- del 9,95%, se incrementase en el 19,95%.

En el día de ayer, el Subsecretario del Ministerio de Economía y Comercio recibió a una Comisión, integrada por representantes de las - Asociaciones de Mayoristas, Detallistas y de "ANAMER", con objeto de - analizar este tema; en el transcurso de la cual, se confirmó toda la - información de la que ya disponíamos, a través del Director General de Pesca, en cuanto al incremento de precios inmediato, y la libertad en el mes de agosto.

Cabe destacar en el aspecto de mercado, que, recientemente --según se refleja en la Circular Informativa del Servicio Conjunto núm. 23/81--

se ha fijado un Derecho Compensatorio Variable a las importaciones de merluza, en la cuantía de 20,- pesetas/kg.

Sólo nos cabe indicar que, si esta vez se llevan a cabo las soluciones antes señaladas, habremos conseguido los objetivos que, desde hace mucho tiempo, venimos persiguiendo.

2. GAS-OIL

Por la Circular Informativa de la Asociación núm. 15/81, de fecha 5 del actual, todos conocen la puesta en marcha de una nueva operación para el envío de combustible a Africa del Sur/Namibia. Esta nueva operación, la hemos contratado en el mercado internacional; para lo cual, y según acuerdo también de la Comisión Delegada del Gobierno, celebrada el pasado día 5 del actual, se nos concederá una subvención de 3,83 pesetas/litro; es decir, el 50% de la subvención que nos correspondería si hubiésemos adquirido el combustible en el mercado nacional. Sin embargo, ya nos ha comunicado el Director General de Pesca que esta subvención tendrá vigencia sólo hasta que se produzca la libertad de precios, ya que, en este momento, no dispondremos de otra subvención, que no sea la de 1,- peseta/litro, de que se dispone para todas las tomas en el extranjero.

Estamos, en este momento, gestionando con SHELL-Sudáfrica y SHELL-Madrid, la posibilidad de que nos suministren, en régimen de reposición, aquellas cantidades necesarias para atender las necesidades de la flota, antes de poder disponer de nuestro combustible, pudiendo anticiparle(s), en este sentido, que tales gestiones van por buen camino y que esperamos se nos autorice a ello, si bien, aquellas empresas que necesitan tomas en este régimen, tendrán que depositar las garantías correspondientes que SHELL nos exija.

Señalar la ineludible necesidad de que todas las empresas comprendidas en esta nueva operación de combustible, presenten el aval requerido por la Asociación, antes del próximo día 15 del actual, ya que las condiciones de contratación nos obligan a presentar a la Compañía vendedora una Carta de Crédito irrevocable el día 16. Es obvio señalar que, si el día 15 no disponemos de los avales individuales de cada empresa, no podremos presentar esta Carta de Crédito, con lo cual corremos el peligro de desbaratar esta operación que, consideramos, hemos realizado en unas condiciones de precio final muy favorables.

3. PESQUERIAS EN NAMIBIA

Las Autoridades de la Administración de Namibia han declarado ya, definitivamente, la extensión de la zona económica exclusiva a 200 millas, con operatividad a partir del día 1 de abril pasado. Todas las informaciones que tenemos, indican que tal medida no va a suponer un cambio de situación -por lo menos en el año 1.981- continuando en la regulación del caladero, como hasta ahora, I.C.S.E.A.F. Le(s) adjuntamos un recorte de prensa, en el que se recogen unas declaraciones de Mr. Kruger, Secretario de Asuntos Económicos de la Administración de Namibia, en relación con la extensión.

La Junta Directiva de la Asociación, en reunión celebrada el pasado día 27 de marzo, ha analizado en profundidad la situación de este ca

ladero con preocupación, ya que las cuotas de que disponemos en la actualidad no son suficientes para el número de barcos que se mantienen en el caladero, independientemente del desenlace que, en un futuro, se pueda producir como consecuencia de la extensión realizada a 200 millas. En tal sentido, se acordó dirigirse a la Administración, recabando el que, en el contexto de la ordenación y reestructuración que se piensa llevar a cabo de las pesquerías, se promueva la ordenación de este caladero; para lo cual, se encomendó a esta Gerencia que desarrolle los estudios pertinentes de un proyecto de ordenación, al objeto de que, una vez discutido y sometido a la aprobación de los Organos de Gobierno, se eleve como propuesta de la Asociación a la Administración.

La Junta Directiva de la Asociación ha considerado, igualmente, que, ante la nueva situación planteada en el caladero de Namibia, derivada de la extensión a 200 millas, es necesario impulsar acuerdos de cooperación con industriales sudafricanos, ya iniciados, con el fin de lograr aquellas contrapartidas que nos permitan una consolidación de estas pesquerías, al margen de los derroteros políticos. Para ello, una Comisión ya designada, acometerá, en breve, los estudios y proyectos necesarios que nos permitan llevar esta cooperación a buen fin.

Hemos recibido una carta de Mr. Du Preez, quien, como todos conocen, es un industrial prominente sudafricano, con influencias políticas también en Namibia, en la que nos sugiere desarrollar algunas ventas de partidas de pescado de nuestras producciones en Namibia, para atender algunas instalaciones y factorías de las que disponen en Luderitz, destacándose que tales cantidades que podamos vender, serían descontadas de nuestra cuota de pesca. También nos sugiere la conveniencia de que una representación de la Asociación lleve a cabo contactos con los líderes negros actuales del Territorio de Namibia, para consolidar lazos y confirmar una cooperación futura.

En la reunión mantenida por una representación de la Asociación con el Director General de Pesca, el pasado día 23 de abril, hemos analizado en profundidad la situación del caladero, así como sus perspectivas de futuro; llegándose a las siguientes conclusiones: preparación adecuada, entre Administración y sector, de los planteamientos a realizar de cara a la reunión de I.C.S.E.A.F., del próximo mes de junio, con objeto de tratar de incrementar nuestras cuotas de pesca para el año 1.981, así como la necesidad de colaborar estrechamente, Administración y sector, con el fin de impulsar el desarrollo de cooperación entre ambas industrias; señalándonos por la Administración Pesquera, en este sentido, que estarían dispuestos a colaborar, económicamente, en algún proyecto que pudiéramos desarrollar.

Por último, señalar que, habida cuenta de las sugerencias recibidas y la preocupación por el futuro del caladero, el próximo día 23 se desplazará a Sudáfrica y Namibia, una Comisión de la Asociación, al objeto de celebrar contactos y aproximaciones, tanto con dirigentes de la Administración sudafricana como con funcionarios y dirigentes de la Administración de Namibia, así como con grupos de industriales sudafricanos-namibianos.

Atentamente,



Fdo.: J. CARLOS J. GAGO LOPEZ
Director-Gerente

ANEXO I)

RECEPCION
18:12
IV 23

ge

43794+

13.21

43794 mopr e

telex n 43794 - mopr- e

excmo . sr . ministro de economia y comercio

reunidos en el día de hoy en madrid, los representantes de los sectores extractivos , industriales y comercializadores , tanto importadores como mayoristas y detallistas de la merluza congelada , gravemente preocupados por la dilatada situacion de la problematica de mercado de esta actividad , teniendo en cuenta la situacion de via muerta en que se encuentran las aspiraciones planteadas ante los respectivos ministerios responsables, solicitan de v. e , en calidad de responsable de los ministerios afectados, una entrevista conjunta , con caracter muy urgente.

dios guarde a v. e . muchos años.

madrid , a 23 de abril de 1981.

federacion nacional de detallistas de pescado

asociacion nacional de mayoristas asentadores e importadores de productos del mar.

comision de salas de manipulacion de pescado .

asociacion nacional de armadores de buques congeladores de pesca de merluza (anamer).

22631 minda e

THE WINDHOEK ADVERTISER, Miércoles, 1 Abril 1981

SWA declara la zona de 200 millas de pesca sin la aprobación de ICSEAF

DAVID PIETERS.- El Gobierno de transición en SWA ha declarado, unilateralmente, la zona de pesca de 200 millas fuera del territorio de la costa, efectiva desde hoy, 1 de abril.

En una declaración a la prensa hecha por el Secretario de Asuntos Económicos del Gobierno, Sr. Piet Kruger, la fecha de efecto de la zona de pesca de las 200 millas está proclamada en terminos de AG proclamación 32 de 7 de Noviembre - de 1979.

La declaración dice que la ejecución de la zona de 200 millas no tendrá - ningún efecto inmediato en los existentes acuerdos de pesca entre los países miembros de la Conferencia Internacional de las Pesquerías del Atlántico Sur Este -- (ICSEAF) durante 1981.

En las condiciones de estos acuerdos algunos países extranjeros han -- tradicionalmente obtenido derechos de pesca fuera de la costa SWA, del Gobierno SA y representantes de SWA.

El cumplimiento efectivo de la zona de las 200 millas descalificara a los países que no son miembros de ICSEAF de pescar fuera de la costa de SWA, de acuerdo con la declaración.

Una decisión será tomada más tarde sobre las condiciones en 1982.

THE ADVERTISER abordó a Mr. Piet Kruger por comentarios y él confirmó que la decisión en SWA fué tomada sin el reconocimiento de ICSEAF.

Preguntado que países no miembros de ICSEAF afectaría la declaración unilateral, el Sr. Kruger nombro dos países, Irak y Ghana, entre los visitantes ocasionales a los caladeros de pesca fuera de la costa de SWA y quienes conducen -- capturas ocasionales sin la necesaria autorizacion de ICSEAF.

El propósito de la declaración de las 200 millas, dijo el Sr. Kruger, fué

A N E X O II (Continuación)

para proveer parcialmente al territorio con la autoridad necesaria para ejercer un gran control de sus propios recursos pesqueros.

Esto también daría al SWA una gran ocasión de poder en futuras conferencias de ICSEAF, vis-a-vis, con aquellos países que han mantenido, tradicionalmente, una fuerte presencia de arrastreros en el área.

Preguntado si esperaba alguna reacción negativa de los países miembros de ICSEAF a la declaración unilateral de SWA, el Sr. Kruger respondió que esto era una indudable posibilidad.

Dos importantes temas en el aire para negociación en la próxima conferencia de ICSEAF que tendrá lugar en alguna parte del suelo español en Junio, -- son la petición de SWA, ^{sometida ya} para una zona de 40km. cerrada a lo largo del territorio de la costa y una revisión de la formula de asignación de cuotas a -- pesqueros de países extranjeros en la zona de las 200 millas, dijo el Sr. Kruger.

"Queremos una estricta relación entre tamaño de la cuota y la capacidad de captura de los arrastreros extranjeros", dijo el Sr. Kruger. Continuó para explicar que en el pasado habían muchos barcos extranjeros para permitir un control efectivo por los inspectores pesqueros de SA.

El Sr. Kruger estimó que el Territorio podría ganar, por lo menos, R10m en rentas, desde 1982, si los países que pescan tradicionalmente en lo que es conocido como la zona de 200 millas acuerdan atenerse a la declaración de SWA y pagar una comisión de las capturas hechas. "Esto es una estimación muy conservativa" advierte el Sr. Kruger.

Los países miembros de ICSEAF actualmente y tradicionalmente pescaron -- fuera de la costa de SWA son Rusia, Bulgaria, Alemania del Este, España y Polonia.

SA recientemente ha tomado el primer lugar en términos de volúmen de pesca desembarcado del Atlántico Sur Este, relegando a Rusia al segundo lugar, por primera vez en muchos años.

El Sr. Ben Van Vuuren, Secretario de la Unión de Pescadores de SWA dijo -- al "ADVERTISER" que el tenía sus serias dudas sobre la declaración unilateral.

dentro

"Hubiera sido preferible continuar de la autoridad de ICSEAF y por lo menos haber obtenido nuestra zona cerrada de 40 km." comentó.

A N E X O II) (Continuación)

Una declaración unilateral por el Territorio sin el necesario reconocimiento de ICSEAF en conjunto, podría complicar seriamente las cosas, añadió.

"No tenemos una fuerza de vigilancia para controlar aquellos barcos (promedio de 300 arrastreros extranjeros) en una zona de 200 millas pero la tenemos en una zona de 40 km. Esto puede significar que tendremos que hacer entrar a la marina de SA" dijo.

El Sr. Van Vuuren concedió que la declaración y su implantación era un paso en la recta dirección, pero que ella tendrá un corto período de efecto.

A tiempo medio, la temporada pelágica de 1981 está fuera para un principio decepcionante.

Con una banda total de sardinas en operación por vez primera, las sardinas están presentes en cantidades considerables pero no está permitida la captura.



A N E X O III)

ASOCIACION NACIONAL DE ARMADORES DE BUQUES CONGELADORES DE PESCA DE MERLUZA

PUERTO PESQUERO - APDO. 1.078 - TELFS. 42 04 22 - 42 06 88 - 42 11 22 - 42 13 99 - TELEX 83182 ARVI E - V I G O (ESPAÑA)

EXCMO. SR. SUBSECRETARIO DE PESCA

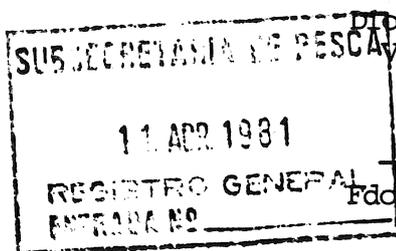
MADRID

Asunto: ORDENACION DE LAS PESQUERIAS EN AGUAS DE NAMIBIA Y AFRICA DEL SUR

Excmo. Sr.:

La Junta Directiva de esta Asociación, en reunión celebrada el pasado día 27 de marzo, analizó la situación de las pesquerías de Namibia y Africa del Sur; al respecto, acuerda elevar a V.E. las siguientes consideraciones:

- 1^a. El nivel de cuotas de que se dispone en Namibia para el año 1.981, origina grave preocupación, ya que se considera insuficiente para las necesidades de la flota.
- 2^a. Parece aconsejable, por tanto, que en el contexto del plan de reestructuración a acometer, se proceda a la ordenación de estas pesquerías, en el sentido de establecer unos censos cerrados de barcos, como en otros caladeros igualmente contingentados; definición de los derechos de pesca, y demás aspectos de regulación.
- 3^a. Los Organos de Gobierno de esta Asociación, se han impuesto -- como tarea a acometer; en breve, previos los estudios correspondientes, la confección de un proyecto de Reglamento para la ordenación de estas pesquerías, que será elevado a esa Administración Pesquera para consideración, y, en su caso, promulgación de la normativa legal que proceda.



Dios guarde a V.E. muchos años
Vigo, 7 de Abril de 1.981

Fdo.: PEDRO OTAEGUI MACAZAGA
Presidente